| | | |
|---|---|---|
| albedo Dirigimos Procesos Ambientales ESP by VEOLIA | **ACTA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS** | FORMATO<br>VIA-IPR-F-30<br>VERSIÓN:02 |

ALBEDO SAS E.S.P. con Nit. 900.396.512-3 y Licencias Ambientales otorgadas por la CDMB mediante Resolución 612 de 14 de julio de 2008, Resolución 1403 de 2012 y Resolución 1146 de 2015, certifica que en el mes de agosto de 2021 se llevó a cabo la Gestión Integral de residuos la cual comprende la Disposición Final de los residuos relacionados a continuación a nombre de las compañías:

| CLIENTE | NIT | MAN | FECHA GESTIÓN | RESIDUOS | CANT (LT) | DIRECCIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS | 900814107-8 | 52189 | 13/07/2022 | Residuos Líquidos | 1000 / 100 LT | CRA 16 B No 45G-13 (BARRANQUILLA) |

Esta certificación se emite a solicitud del interesado y respalda la disposición y/o aprovechamiento realizado en los sitios establecidos para tal fin; cabe resaltar que la normatividad colombiana exige la emisión de certificados de disposición final para residuos peligrosos (Decreto 4741 de 2005 artículo 17), luego el gestor garantiza la disposición adecuada de los residuos relacionados en la presente acta.

Se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Noviembre de 2022.



**LEIDY KATHERINE CASTILLO AMOROCHO**
**LÍDER TRAZABILIDAD**
**ALBEDO S.A.S. E.S.P.**

**SA21CAL-TA1767**

**CERTIFICADO DE**

## TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO RESIDUOS LIQUIDOS

La empresa **LITO S.A.S.,** con **NIT 811.024.067-9,** en instalaciones físicas ubicadas en la carrera 32 N° 10 – 127 Sector Industrial Arroyohondo – Yumbo. Autorizado según Licencia Ambiental expedida por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC por medio de la Resolución 0100 N° 0710 – 0175 de Marzo 22 de 2007, modificada por la resolución 0100 N° 0710-0037 de Febrero 02 de 2011, Resolución 0100 No. 0150-0754 de Octubre 27 de 2015, Resolución 0100 No. 0150-0970 de 6 Diciembre 2017, para el desarrollo de actividades de Almacenamiento, Tratamiento, Aprovechamiento y/o Recuperación de Residuos de Luminarias, certifica que ha realizado el manejo integral adecuado de los residuos, de acuerdo con la siguiente información:

**Información del Generador del Residuo**

| | |
|---|---|
| **Razón Social:** | ALBEDO S.A.S. E.S.P |
| **NIT:** | 900396512-3 |

Empresa Gestora: Recolección y Transporte del Residuo

| | |
|---|---|
| **Gestor:** | LITO SAS |
| **NIT:** | 811024067-9 |
| **Ciudad:** | Barranquilla |

**Información del Residuo**

| FECHA TRATAMIENTO | REMISION | RESIDUOS | PESO | CORRIENTE |
|---|---|---|---|---|
| 13/07/2022 | Z41421 | RESIDUOS LIQUIDOS | 1000 LT | Y29 |

Como constancia se firma el 16 de Noviembre de 2022 en la ciudad de Yumbo.

**Luisa Valencia**
Coordinador Ambiental
LITO S.A.S. – Sede Yumbo
**Email:** ambiental.cali@lito.com.co
**(2) 3808940 Ext 606**

CORNARE

NÚMERO RADICADO: 112-1115-2018
Sede o Regional: Sede Principal
Tipo de documento: ACTOS ADMINISTRATIVOS-RESOLUCIONES AM...
Fecha: 08/03/2018 Hora: 09:07:47.4... Folios: 3

**RESOLUCIÓN No.**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UN PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS Y SUSTANCIAS NOCIVAS.**

**LA JEFE DE LA OFICINA DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO - NARE "CORNARE",**

**En uso de sus facultades legales y estatutarias, con fundamento en el Decreto – Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, la Resolución 1401 del 2012 y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante escrito con radicado No. 112-3759 del 14 de noviembre de 2017, la Empresa **ALBEDO S.A.S. E.S.P.,** identificada con Nit. No. 900396512-3, allegó a la Corporación Plan de Contingencias para el Transporte de Sustancias Peligrosas, para su aprobación.

Que una vez revisada la solicitud, se expidió oficio No. 120-5041 del 17 de noviembre de 2017, por medio del cual se requirió a la sociedad ALBEDO S.A.S E.S.P, para que aportara elementos que permitieran definir la competencia de Cornare para aprobar el plan presentado, dado que con la solicitud no especificaron cual es el punto de cargue en la jurisdicción de Cornare.

Que mediante escrito No. 112-4040 del 01 de diciembre de 2017, la sociedad en mención, allega el listado de los municipio en los cuales se realizará el cargue, dentro de la jurisdicción de Cornare, entre los cuales se encuentran, Cocorná, El Carmen de Viboral, El Peñol, El Santuario, Guatapé, Marinilla, Rionegro, Puerto Triunfo y Sonsón, y teniendo en cuenta ello, mediante oficio No. 120-5350 del 06 de diciembre de 2017, se requirió a la sociedad ALBEDO S.A.S E.S.P, para que allegara la siguiente información:

- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Constancia de pago para la prestación del servicio de evaluación del plan de contingencia.

Que mediante escrito No. 112-4245 del 19 de diciembre de 2017, la sociedad ALBEDO S.A.S E.S.P, allegó la información requerida a través del radicado No. 120- 5350 del 6 de diciembre de 2017.

Que mediante Auto N° 112-1485 del 20 de diciembre de 2017, se dio inicio a la evaluación del plan de contingencia para el transporte de hidrocarburos y sustancias nocivas, presentado por la empresa ALBEDO S.A.S. E.S.P., y en el artículo segundo del Acto Administrativo en mención, se ordenó a la Oficina de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo, la conformación del grupo interdisciplinario con el fin de revisar, analizar, evaluar y conceptuar técnicamente la solicitud del Plan de Contingencias para el Transporte de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas.

Que mediante Informe Técnico No. 112-0206 del 19 del23 de febrero de 2018, se evaluó la información presentada por el solicitante, y se concluyó lo siguiente:

*"...*

***4. CONCLUSIONES:***

*El plan de contingencias presentado por ALBEDO S.A.S describe los objetivos, el alcance, las generalidades, el diagnóstico en el cual se incluye los programas de capacitación y simulacros, el plan operativo definiendo acciones y procedimientos para la atención de emergencias, para lo cual es factible acoger dicho plan."*

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Constitución Política,en su Artículo 79 establece que *"(...)Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines (...)"*

Que el Decreto 1076 de 2015, en su Artículo 2.2.3.3.4.14 establece:

*"(...)* ***Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames Hidrocarburos o Sustancias Nocivas.*** *Los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud ypara los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia y control de derrames, el cual deberá contar con la aprobación de la autoridad ambiental competente".*

*Cuando el transporte comprenda la jurisdicción de más de una autoridad ambiental, le compete al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, definir la autoridad que debe aprobar el Plan de Contingencia.*

Que el Decreto 1076 de 2015, en su Artículo 2.2.6.1.3.1 establece:

***Obligaciones del Generador.*** *De conformidad con lo establecido en la ley, en el marco de la gestión integral los residuos o desechos peligrosos, el generador debe:* ***h)*** *Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal preparado para su implementación.*

*En caso de tratarse de un derrame de estos residuos el plan de contingencia debe seguir los lineamientos que se expidan en la reglamentación única para el sector del Interior por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, fluviales y lacustres o aquel que lo modifique o y para otros tipos de contingencias el plan deberá estar articulado con el planlocal de emergencias del municipio. ( ...)"*

Que el Decreto 1076 de 2015, en su Artículo 2.2.6.1.3.1, establece:

***Obligaciones del transportador de residuos o desechos peligrosos. e)*** *Contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente y contar con personal preparado para su implementación. En caso tratarse un derrame de estos residuos el plan de contingencia debe seguir los lineamientos del Decreto 321 de 1999 por el cual se adopta el Plan Nacional Contingencia contra Derrame de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres o aquel que lo modifique o sustituya y, en caso de presentarse otro tipo de contingencia, el plan deberá estar articulado con el plan local de emergencias del municipio.*

Que el Decreto 050 de 2018, el cual modificó parcialmente el Decreto 1076 de 2015, establece en el parágrafo 2 del artículo 7, lo siguiente: *"Los usuarios que transportan hidrocarburos y derivados, así como sustancias nocivas, no sujetas a licenciamiento ambiental, deberán estar provistos de un Plan de contingencias para el manejo de derrames, el cual deberá formularse de acuerdo con los términos de referencia específicos que adopte el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible"*, razón por la cual actualmente los usuarios solo deben estar provistos del mismo, y éste no requiere aprobación de la autoridad ambiental; sin embargo, dicho Decreto rige a partir de su publicación, es decir, desde el 16 de enero del 2018, y teniendo en cuenta que la solicitud fue admitida bajo los términos y condiciones establecidas en el Decreto 1076 de 2015, se aprobará bajo dicha normatividad.

Que la Resolución 1401 de 2012, señala el criterio para definir la autoridad ambiental competente para aprobar el plan de contingencia del transporte de hidrocarburos o sustancias nocivas de que trata el inciso 2 del artículo 2.2.3.3.4.14 del Decreto 1076 del 2015, y para el caso que nos ocupa, es Cornare, la autoridad competente para conocer del asunto.

Que en virtud de que el Plan de Contingencia, cumple de manera técnica y jurídica los requisitos mínimos para su aprobación, según la normatividad antes descrita, y por tal, es procedente aprobar a la Empresa **ALBEDO S.A.S E.S.P.,** identificada con Nit. No. 900396512-3, el Plan de Contingencia presentado.

Que, en mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** a la Empresa **ALBEDO S.A.S. E.S.P.,** identificada con Nit. No. 900396512-3, el **PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, DERIVADOS Y SUSTANCIAS NOCIVAS,** presentado mediante escrito No.112-3759 del 14 de noviembre de 2017, conforme a lo dispuesto en la parte motiva de la presente actuación administrativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO: INFORMAR** a la Empresa **ALBEDO S.A.S. E.S.P.,** que deberá enviar un informe anual con los eventos o emergencias atendidas, además de los resultados de los simulacros durante el año anterior y acciones de mejora. Así mismo, se deberá informar sobre las modificaciones, adiciones o actualizaciones que se realicen al plan.

**Parágrafo:** Cuando se realice cargue en puntos diferentes a los relacionados en el documento para el Departamento de Antioquia, se deberá realizar el levantamiento de la ruta e informar a Cornare.

**ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR** la Empresa **ALBEDO S.A.S. E.S.P.,** que deberá una vez notificado el presente acto administrativo, dar cumplimiento al artículo 2 de la Resolución 1401 de 2012 que a su tenor reza:

"*... La obligación en cabeza del usuario de entregar copia del plan de contingencia aprobado a cada una de las autoridades ambientales en cuya jurisdicción se lleven a cabo las actividades de transporte comprendidas en el respectivo plan de contingencia aprobado, junto con una copia del acto administrativo que aprueba el respectivo plan de contingencia. ...*".



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 65 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

**Parágrafo:** Si durante el transporte de hidrocarburos o sustancias nocivas, se pretende realizar el cargue de elementos diferentes a los aprobados en el plan de contingencia respectivo, o si se pretende variar la ruta inicialmente aprobada, el usuario deberá informarlo ante la autoridad ambiental para su control y seguimiento.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** a la Empresa **ALBEDO S.A.S. E.S.P,** identificada con Nit. No. 900396512-3, a través de su representante legal, la señora **SILVIA MARCELA DIAZ GORDILLO,** identificada con cédula de ciudadanía 37.546.026, o quien haga sus veces al momento de la notificación.

**Parágrafo:** De no ser posible la notificación personal, se hará de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO**: **PUBLÍQUESE** en el boletín oficial de la Corporación, a través de la página Web, lo resuelto en este Acto Administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO:** Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, dentro de los diez (10) siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DIANA MARÍA HENAO GARCÍA**
**Jefe Oficina de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo**

Expediente. 056972629108
Asunto: Plan de Contingencia
Proyectó: Lina Gómez.
Revisó. Mónica V.
Fecha: 06 de marzo de 2018
Oficina: O.A.T. y G.R.

**Listado de empresas con licencia ambiental o plan de manejo ambiental de la CVC para el manejo de residuos peligrosos.**

| No | EMPRESA | INFORMACIÓN DE CONTACTO | ACTIVIDAD AUTORIZADA | TIPO DE AUTORIZACIÓN | TIPO DE INSTRUMENTO | ESTADO DE LA AUTORIZACIÓN | LISTA DE RESIDUOS AUTORIZADOS | DAR ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Aseo del Suroccidente S.A. E.S.P | Calle 11 a No 32-108 , municipio de Yumbo. Teléfono: 690 0343. e-mail:gerencia@aseodelsuroccidente.com | Montaje e instalación de un horno termodestrucción MOD. FHI-150 versión 1.0 (capacidad instalada de 170 kg / horas para residuos hospitalarios y 250 kg / hora para residuos industriales y peligrosos. montaje e instalación de una línea de esterilización mediante un autoclave de vapor mediante un equipo de marca BIO III – 300, unidad modular compuesta de: una (1) cámara en acero inoxidable con una capacidad volumétrica de 1.2 m3 (1200 litros) | Resolución no D.G 0857 de agosto 21 de 1996, modificada por las Resoluciones Nos 0033 de febrero 13 de 1997, 276 de agosto 28 de 1998, 311 de julio 27 de 2000, 302 de junio 28 de 2002, 510 de octubre 10 de 2002, y 771 de diciembre 27 de 2002 y cedida mediante la Resolución 0100 No 0150- 0952 de 2011 y modificada mediante Resolución 0100 No 0150-0231 -2017. | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Y1,Y2,Y3,Y4,Y5,Y6,Y8,Y9,Y10,Y11 ,Y12,Y13,Y14,Y16, Y17,Y18 ,Y19 ,Y34 ,Y35,Y39 , Y40 , Y41, Y42 , A3010, A3020 , A3040, A3060, A3070 , A3080 , A3120 , A3130, A3140 , A3150 , A3190 , A3200 , A4050 , A4060 , A4160. | SURORIENTE | Activa |
| 2 | ASEO INTEGRAL DE RESIDUOS S.A.S - ASIRP S.A.S | Bodega 1c, manzana a, Parcelación Industrial y Comercial Palmaseca, Corregimiento la Herradura, municipio de Palmira, Departamento del Valle del Cauca. 656 55 83 - 311 324 04 04 - 300 392 32 30 e-mail : asirsas@gmail.com | Almacenamiento y tratamiento de residuos peligrosos de riesgos biológicos y similares mediante desactivación mediante autoclave de calor húmedo | Resolución 0100 No 0150-0013 de 2017 | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Y1,A4020,Y3,Y14,Y29,Y32,Y35,Y34,Y33 | SURORIENTE | No ha iniciado actividades |
| 3 | ATECO SAS | Calle 94 No 8B-278 - Corregimiento Juanchito municipio de Candelaria – Valle. 6560045 e-mail: gerencia@atecoreciclaje.com | Almacenamiento y tratamiento de escorias, limallas, retales o piezas defectuosas de diferentes metales no ferrosos(principalmente aluminio, zinc, cobre, bronce y antimonio | Resolución 0100-0150-0896-2011 , modificado por la Resolución 0100 No 0150- 0306 -2016<br><br>Resolución 0100 No 0720 - 0502 -2016 | PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | Activa | escorias, limallas, retales o piezas defectuosas de diferentes metales no ferrosos(principalmente aluminio, zinc, cobre, bronce y antimonio | SURORIENTE | Activa |
| 4 | Biolodos de Occidente S.A.S. ESP | Corregimiento Chambimbal del municipio de Guadalajara de Buga, predio "Los Limones", km 4 vía Guadalajara de Buga - Tuluá, Callejón Balboa, detrás de las bodegas de Almaviva. Representante Legal: Eugenio Correa Diaz.Telefono: 3164205874 c.e:eugenio.correa@biolodosdeoccidente.com. | Tratamiento de lodos y aguas residuales domesticas e industriales a través de la tecnología de láminas filtrantes | Resolución 0100-0150-0993-201115 de Diciembre de 2011<br>Res. 0100 No 0150-0664 del 18 de septiembre de 2017 ( Perdida de la vigencia de la licencia). | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | • Lodos del proceso de producción de cueros.<br>• Lodos minerales con residuos peligrosos (nitrato, nitrito y sulfito) de industria metalúrgica y química.<br>• Lodos generados de las empresas sector galvánicos (Lodos de zinc, plomo, estaño de las minas o industria metalúrgicos ,Lodos galvánicos con cianuro, cromo VI de la industria galvanoplásticos ,Lodos galvánicos con cromo III, cobre, zinc, cadmio, níquel, cobalto, plomo, estaño de la industria galvanoplástica.<br>• Otros lodos de hidróxidos metálicos de la industria química y tratamiento de efluentes industriales.<br>• Lodos con combustible o lubricantes de la industria en general.<br>• Lodos de la refinación de petróleo y transformación del carbón de la industria petroquímica (puede contener: fenoles, mercaptanos, glicerinas, naftaleno, antraceno, cianuro y amoniaco).<br>• Lodos con solventes orgánicos halogenados o no halogenados de la industria química y general.<br>• Lodos de pinturas y barnices de la industria de pinturas y procesos de pintado.<br>• Lodos del plástico o el caucho con solvente de la industria química y plástica.<br>• Lodos y emulsiones de látex de la industria textil, de alfombras y de pinturas<br>• Lodos y emulsiones de caucho de la industria de materiales de caucho<br>• Lodos de teñido de textiles y lavandería de la industria textil, lavandería y tintorerías<br>• Lodos provenientes de la industria papelera. | CENTRO SUR | No han iniciado actividades |

**Listado de empresas con licencia ambiental o plan de manejo ambiental de la CVC para el manejo de residuos peligrosos.**

| No | EMPRESA | INFORMACIÓN DE CONTACTO | ACTIVIDAD AUTORIZADA | TIPO DE AUTORIZACIÓN | TIPO DE INSTRUMENTO | ESTADO DE LA AUTORIZACIÓN | LISTA DE RESIDUOS AUTORIZADOS | DAR ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | BRONALCO LTDA | Calle 2 No. Transversal 0-100 Zona Industrial La Dolores, jurisdicción del municipio de Palmira, departamento del Valle del Cauca.Teléfonos : 666 90 03- 666 92 14. e-mail: bronalcoltda@hotmail.com. | ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO, DE RESIDUOS PELIGROSOS (ESCORIAS DE BRONCE, COBRE, ALUMINIO Y ANTIMONIO Y PLOMO) EN PROCESO DE FUNDICION DE METALES | Resolución 0100 No 0150 - 0640 - 2014 del 12 de Nov de 2014. Resolución 0100 No 0150 -0152-2015 ( Se resuelve un recurso de reposición ) | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Escorias de Bronce, Aluminio, Cobre, Antimonio, Zinc y Plomo Limallas, retales o piezas defectuosas de diferentes metales principalmente Bronce, Cobre, Zinc, Antimonio y Plomo | DAR SURORIENTE | Activa |
| 6 | BUGUEÑA DE ASEO S.A E.S.P | Vereda Arenales, Corregimiento de Presidente, jurisdicción del Municipio de San Pedro Valle del Cauca. Telefono: 2814343. e-mail: www.veolia.com.co | Construcción y Operación de un Relleno de Seguridad | Resolución 0100 No 0150 – 0774 de 2012 de fecha 13 de noviembre de 2012 , modificada mediante la Resolución 0100 No 0150- 0788 -2014 | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Construcción y Operación de un Relleno de Seguridad | CENTRO SUR | Activa |
| 7 | CAT COMBUSTIBLES Ltda | Transversal 4 No. 1-174, Urbanización Industrial La Dolores, municipio de Palmira, departamento del Valle del Cauca. E-mail: cat_combustibles@hotmail.com Tel: 3136405223 | MANEJO INTEGRAL (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y/O APROVECHAMIENTO) DE ACEITES USADOS, COMBUSTIBLES INDUSTRIALES, RESIDUOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS PROVENIENTES DEL SECTOR HIDROCARBURO | Resoluciòn 0100 No 0150 - 0960-del 07 de octubre de 2019 | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Corrientes de residuos de acuerdo al anexo I y II del Articulo 2.2.6.2.3.6 del Decreto 1076 de 2015: Y8,Y9,Y18 y A4130. | SURORIENTE | Activa |
| 8 | C.I METALES Y METALES DE OCCIDENTE S.A | Carrera 35 No 14 – 180 Acopi – Yumbo | Almacenamiento , tratamiento y aprovechamiento de pilas y acumuladores , equipos libres de PCB y RAEE | Resolución 0100 No 0150 - 0708 - 2015 , del 09 octubre 2015 | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Pilas y acumuladores , equipos libres de PCB y RAEE. | OCCIDENTE | Activa |
| 9 | Centro de Diseño Tecnológico Industrial Regional Valle , del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA | Calle 16 No 2N - 20 , municipio de Yumbo , Departamento del Valle del Cauca | Almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) y/o disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), mediante la instalación y operación de un Centro de Regeneración de Refrigerantes | Resolución 0100 No 0150-0379 del 02 de Junio de 2017 | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Y45 | SUROCCIDENTE | No ha iniciado actividades |
| 10 | COMBUSTIBLES JUANCHITO S.A.S (CANDELARIA) | Calle 94 No 8 B – 274 Juanchito, Candelaria, Teléfono: 663 00 27, Fax 663 08 98, c.e: combustiblejuanchito.ambiental@gmail.com | Manejo integral de aceites usados, residuos líquidos y sólidos, así como el almacenamiento de residuos peligrosos | Resolución SGA No. 296 del 21 de Diciembre de 2001 se impone un plan de manejo ambiental Resolución 0100 No 0150-0650-2012 ( Por medio de la cual se cambia la razón social de un titular de un Plan de Manejo Ambiental ) Resolución 0100 No 0150-0826 de 2016 | PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | Activa | Y6, Y8, A3020 , Y9, A4060 , A4130,Y18, A1160, Y29 | SURORIENTE | Activa |
| 11 | COMBUSTIBLES JUANCHITO S.A.S (ALCALÁ) | En el predio Finca San Miguel, localizado en la vereda La Estrella, jurisdicción del municipio de Alcalá, departamento del Valle del Cauca.Teléfono: 663 00 27, Fax 663 08 98, c.e: combustiblejuanchito.ambiental@gmail.com | Manejo Integral de aceites usados, combustibles industriales, residuos sólidos y líquidos contaminados con hidrocarburos | Resolución 0100 No 0150 – 0734- de 2012 Resolución 0100 No 0150-0160-2013 ( Por la cual se resuelve un Recurso de Reposición ) | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | 1. Filtros de aceites. 2. Filtros de aire 3. Aserrín y materiales absorbentes 4. Disolventes e hidrocarburos contaminados 5. Agua contaminada con hidrocarburo.6. Borras y/o lodos de fondos de tanque de almacenamiento de combustible 7. Lodos de mantenimiento de trampas de grasas 8. Residuos sólidos impregnados de hidrocarburos. 9. Recipientes plásticos que han contenido aceites nuevos | NORTE | Activa |
| 12 | COMBUSTIBLES W.D.F LTDA | Representante Legal : Gustavo Londoño Sanchez , Calle 15CN No. 3N – 17, Tel. 6699461. Barrio Guaranda, Yumbo. E-MAIL: Email: combustibleswdf@yahoo.com | Recolección, Almacenamiento, Recuperación, Tratamiento y Comercialización de Aceites Usados | Resolución 0100-0710-0312-200811 de 2008 | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Aceite usado y otros productos derivados de combustibles | SUROCCIDENTE | Activa |

**Listado de empresas con licencia ambiental o plan de manejo ambiental de la CVC para el manejo de residuos peligrosos.**

| No | EMPRESA | INFORMACIÓN DE CONTACTO | ACTIVIDAD AUTORIZADA | TIPO DE AUTORIZACIÓN | TIPO DE INSTRUMENTO | ESTADO DE LA AUTORIZACIÓN | LISTA DE RESIDUOS AUTORIZADOS | DAR ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | DH ECOAMBIENTAL S.A. E.S.P | kilómetro 6 vía Candelaria , a margen izquierda sobre la vía.Tel: 3087315 / 16 e-mail: e-mail: dhecoambiental@gmail.com | ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO, RECUPERACIÓN DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS Y EL ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO (RECUPERACIÓN/RECICLADO) Y/O DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) Y DE RESIDUOS DE PILAS Y/O ACUMULADORES | Resolución 0100 No 0150-0056 del 30 de enero de 2017. | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Y1 , A4020,A1180,A1020,Y26,Y31 ,A1160,Y29,A2010,Y8, A3020, Y9,A3150 , Y41,Y10,Y3 ,Y6, A4070,Y9 , A3020,Y34 , Y35 , A4090,A4150,Y18,A1050, A1010, A1120,Y29 ,A4030,A4130,Y12,Y13,Y26,Y36, y A1020. RESIDUOS NO PELIGROSOS A GESTIONAR : Residuos de Llantas usadas ,mercancías de entidades Aduaneras ,residuos de chatarra ferrosa y no ferrosa. | SURORIENTE | Activa |
| 14 | ECO ACCION S.A.S. | Representante Legal: Oscar Quiroz, Ubicación: Calle 2, transversal 4 - 245 Parcelación Industrial La Dolores, Municipio de Palmira, Valle del Cauca.Teléfono:3734209, Celular 3137504951 | Almacenamiento, tratamiento y aprovechamiento ,recuperación y/o disposición final de Residuos o desechos peligrosos, así como el almacenamiento , tratamiento , aprovechamiento ( recuperación/reciclado) y/o disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y de residuos de pilas o acumuladores. | Resolución No 0100 No 0150-0030 de 22 de enero de 2016. | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Equipos usados eléctricos y electrónicos (RAEE), equipos metálicos usados, equipos de refrigeración, baterías de plomo, baterías de Cadmio-Níquel, lámparas de toda clase, aceites dieléctricos provenientes de equipos como transformadores, condensadores, capacitores etc., sin PCB, residuos que contengan sustancias agotadoras de la capa de ozono, desechos de aceites minerales, chatarra metálica ferrosa y no ferrosa. | SUROCCIDENTE | No han iniciado actividades |
| 15 | A Y G INGENIERIA S.A.S | Representante Legal : Nuria Laura Pilar Carrión de Giersberg; Representante Legal. Calle 2ª Transversal 0-100, en el Corregimiento de la Dolores, Palmira, Valle del Cauca. Telefono : 57 (2) 556 0275 +57 (2) 554 2071 info@fundimetal.com | Aprovechamiento de Baterías Usadas Plomo-Acido. | Resolucion 0100 No 0150 - 0562 del 25 de julio de 2018 | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Y31 A1160 | SURORIENTE | Activa |
| 16 | GAIA VITARE S.A.S | Km 1.5 Vía Juanchito – Candelaria – Condominio bodegas súper Bodega No 5, Candelaria , Valle del Cauca. E-mail: dirsuroccidente@gaiavitare.com . Telefono: 313-2361727 , 4359095. | ALMACENAMIENTO , TRATAMIENTO , DESPIECE O DESTRUCCIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS RAEE , BOMBILLAS Y LUMINARIAS , RECOLECCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GASES REFRIGERANTES , PILAS ACUMULADORAS , BATERÍAS DE PLOMO ÁCIDO Y CARTUCHOS DE TONNER Y DE TINTAS | Resolución 0100 No 0150-0163 del 14 de marzo de 2017. | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | A1180 ,A1020,Y26,Y31,A1160,Y29 Mercurio,A2010, | SUROCCIDENTE | Activa |
| 17 | Germán Valencia | La finca La Ponderosa, vereda San Juanito, corregimiento de San Luis, Unión - Valle del Cauca. Telefono de contacto : 317-7316542. e-mail: maderasplasticasecologicas@hotmail.com. | ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS PLASTICOS CON CARACTERISTICAS PELIGROSAS | Resolución 0100 No 0150 - 0161 - 2015 , del 11 marzo 2015 | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | RESIDUOS PLASTICOS CON CARACTERISTICAS PELIGROSAS | BRUT | Activa |
| 18 | HIDRAULICA SANITARIA LTDA | Calle 13 No. 27 A – 85, del corregimiento de Arroyohondo, Yumbo. Telefono: ( 57-2 ) 3166637 . Www.hidraulica-sanitaria.com | Almacenamiento y tratamiento de residuos peligrosos de riesgo biológico (vertimientos líquidos generados por hospitales, laboratorios clínicos y procesos relacionados con el sector salud) por medio del biodigestor BIO-D | Resolución 0100 No 0150 - 0708 - 2015 , del 09 octubre 2015 | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Residuos peligrosos de riesgo biológico (vertimientos líquidos generados por hospitales, laboratorios clínicos y procesos relacionados con el sector salud | SUROCCIDENTE | No han iniciado actividades |
| 19 | HOMETAL RECYCLING S.A.S | Trasversal 4 No 1 - 42 Parcelación Industrial La Dolores, Palmira, Valle del Cauca Teléfono: 6669269 e-mail: daniel.h.home@hometalrecycling.com.co | Almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento de residuos peligrosos y el almacenamiento, tratamiento y aprovechamiento (recuperación / reciclado) de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) | Resolución 0100 No 0150 - 0522 - 2016 | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Escoria de Bronce, Cobre, aluminio, antimonio, zinc y latón Limallas y relates de materiales no ferrosos, o piezas defectuosas de diferentes metales (Bronce, Aluminio, cobre, Zinc, Antimonio. Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEES | SURORIENTE | Activa |

**Listado de empresas con licencia ambiental o plan de manejo ambiental de la CVC para el manejo de residuos peligrosos.**

| No | EMPRESA | INFORMACIÓN DE CONTACTO | ACTIVIDAD AUTORIZADA | TIPO DE AUTORIZACIÓN | TIPO DE INSTRUMENTO | ESTADO DE LA AUTORIZACIÓN | LISTA DE RESIDUOS AUTORIZADOS | DAR ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20 | INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S | Representante Legal: Gildardo Rojas, Calle 2 No T-4- 119 Parcelación La Dolores, Palmira, teléfono: 6669206-07,c.e:logistica@incineradoresindustriales.com, incineradoresindustriales@gmail.com | incineración , manejo integral de residuos sólidos y líquidos industriales en la Parcelación Industrial la Dolores | Resolución D.G. No. 388 de junio 2 de 2005, modificada mediante la Resolución 0100 No. 0720-0585-2010 de octubre 29 de 2010 y corregida mediante Resolución 0100 No. 0720-0007-2011de enero 13 de 2011, y mediante la Resolución 0100 No 0150-0050 de 27 de enero de 2017, se reconoce un nuevo beneficiario de una licencia ambiental a la sociedad Industria Ambiental S.A.S y modificada mediante la Resolución 0100 No 0150-0345 del 24 de mayo de 2018. | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Corrientes de residuos o desechos peligrosos a gestionar y manejar en sus instalaciones o tercerizar, de acuerdo como está establecido en el anexo I y II del título 6, capítulo 1. Residuos peligrosos del decreto 1076 de 2015 | SURORIENTE | Activa |
| 21 | INGENIERÍA PARA SOLUCIONES AMBIENTALES-IPSA LTDA | Representante Legal: Carmenza Casas Cárdenas Carrera 37 No 13-116 Acopi Yumbo.Teléfono: 311 2100208 (57) 2 6904930. http://www.ipsaltda.com. | Fabricación de Productos base solvente a partir de solventes usados y solventes vírgenes | 0100-0710-0429-2008 del 01 de Agosto de 2008 Modificación con Resolución 0110 No 0710 - 0191-2009. | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Recuperación y Tratamiento de solventes usados | SUROCCIDENTE | Activa |
| 22 | INNOVACION AMBIENTAL - INNOVA S.A. E.S.P. | Representante Legal: Elena Gavrilova, Carrera 37 No 13-116 Acopi ,Yumbo. (57)2 381 66 85 +(57) 317 383 4071. www.innovaambiental.com.co | Tratamiento químico de residuos y demercurización de residuos peligrosos. Recepcion , almacenamiento y tratamiento de residuos de RAEE. | Resolución 0100 No. 0710-0429 de agosto 01 de 2008 y 0100 No. 0710-0191-2009 de abril 01 de 2009, modificada por la Resolución 0100 No. 0150-1045 de 30 de diciembre de 2011, cedida parcialmente por Resolución 0100 No. 0150 -00342 del 12 de julio de 2013, y modificada mediante la Resolución 0100 No 0150-00347 de 2015. Resolución 0100 No 0150-0864 del 09 de Noviembre de 2017. | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Tratamiento químico de residuos y demercurización de residuos peligrosos y RAEE | SUROCCIDENTE | Activa |
| 23 | LITO S.A.S | Representante Legal: Carlos Mario Bonilla. Carrera 32 No 10-127, Arroyohondo, Yumbo, Teléfono : 6644791, c.e: servicioambiental@litoltda.com | Almacenamiento, tratamiento y aprovechamiento de excedentes / materiales contaminados con PCB por medio de lavado<br>Almacenamiento y tratamiento de residuos de bombilleria, mediante trituración en un sistema cerrado a través de una maquina con sistema de vacío para trituración<br>Almacenamiento, despiece manual, separación preparación, acopio y aprovechamiento de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)<br>Almacenamiento, clasificación y aprovechamiento de pilas y acumuladores<br>Almacenamiento y aprovechamiento de gases de sustancias agotadoras de la capa de ozono, por medio de Procedimientos de aislamiento y extracción de gases refrigerantes en unidades de refrigeración, extracción de gases refrigerantes en cilindros y mediante la instalación y operación de un Centro de Regeneración<br>Almacenamiento y aprovechamiento de residuos químicos. (aceite usado libre de PCB, aceites, mezcla de aceite, líquidos inflamables o combustibles: (pinturas, solventes), líquidos corrosivos provenientes de electrolitos de baterías (ácido sulfúrico e hidróxido de potasio). | Resolución 0100 No 0710 – 0175 del 22 de Marzo de 2007<br><br>Resolución 0100 No 0710 -0037 -2011<br><br>Resolución 0100 No 0150 -0751- 2015<br>Resolución 0100 No 0150-0970 del 06 de diciembre -2017 | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Excedentes / materiales contaminados con PCB<br>Residuos de bombilleria<br>Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)<br>Pilas y acumuladores<br>Sustancias agotadoras de la capa de ozono, por medio de Procedimientos de aislamiento y extracción de gases refrigerantes en unidades de refrigeración, extracción de gases refrigerantes en cilindros y mediante la instalación y operación de un Centro de Regeneración<br>Residuos químicos. (aceite usado libre de PCB, aceites, mezcla de aceite, líquidos inflamables o combustibles: (pinturas, solventes), líquidos corrosivos provenientes de electrolitos de baterías (ácido sulfúrico e hidróxido de potasio). | SUROCCIDENTE | |
| 24 | MAC JOHNSON CONTROLS COLOMBIA DE COLOMBIA S.A.S | Carrera 35 N° 10-35 Acopi Yumbo, Valle del Cauca. Teléfono: (2) 6911800. Correo electrónico: PS.protecciondedatospersonales@jci.com | Reciclaje de baterías usadas generadas en el territorio nacional de Colombia, las cuales se reincorporan al ciclo económico productivo mediante mecanismos de aprovechamiento y valorización, constituyéndose en materias prima secundaria mediante el proceso de reciclaje. | Resolución 0100 No 0150 - 0226 - 2011<br><br>Resolución 0100 No 0150 - 0739- 2015 ( Cambio de razón social ) | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Reciclaje de baterías usadas plomo acido | SUROCCIDENTE | Activa |

**Listado de empresas con licencia ambiental o plan de manejo ambiental de la CVC para el manejo de residuos peligrosos.**

| No | EMPRESA | INFORMACIÓN DE CONTACTO | ACTIVIDAD AUTORIZADA | TIPO DE AUTORIZACIÓN | TIPO DE INSTRUMENTO | ESTADO DE LA AUTORIZACIÓN | LISTA DE RESIDUOS AUTORIZADOS | DAR ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 25 | MACROMETALES S.A.S | Calle 15 B No 26 -101, Complejo Industrial y Comercial, Yumbo, Valle del Cauca.Teléfono: (2) 6954573 www.macrometales.com. E-mail: contacto@macrometales.com | Almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) y/o disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y de residuos de pilas y/o acumuladores. | Resolución 0100 No 0150-0714 del 02 de octubre de 2017 Resolucion 0100 No 0150-0937 del 30 de noviembre de 2017 | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) | SUROCCIDENTE | Activa |
| 26 | PETROLEOS DEL VALLE S.A. PETROVALLE - Pacific Fuels Energy SAS | Representante Legal: Ciro Ramírez, Corregimiento de Mulalo Frente a la Calera, Yumbo, Teléfono: 6580501,c.e: pvallesa@yahoo.com.mx | Recepción, transporte, almacenamiento y pulimento de desechos líquidos provenientes de motonaves que atracan en el Terminal marítimo de Buenaventura y el depósito y distribución de combustibles pesados | Res otorga mediante Resolución D.G No 529 del 29 de Agosto de 2001, se autoriza la Cesión de licencia por medio de la resolución D.G 183 del 06 de Abril 2004 y mediante resolución 0100-0150-0826-2011 se realiza la modificación de la licencia ambiental (Pacific Fuels Energy SAS) | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Combustibles pesados , aceites usados | SUROCCIDENTE | Activa |
| 27 | PROMETAL (Productora Nacional de Metales) | Javier Perdomo Caicedo, Palmira, km. 10 de la antigua vía Palmira - Rozo, vereda el Abrojal, corregimiento de Rozo. Telefono: 3186306852. e-mail: prometalambiental@gmail.com | Fabricación baterías a partir de baterías usadas plomo acido y de Oxido de Plomo | Resolución S.G.A. No. 00040 del 20 de febrero de 1998 Por la cual se establece un Plan de Manejo Ambiental. | PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | Activa | Baterías Usadas Plomo Acido<br>Y31<br>A116 | SURORIENTE | Activa |
| 28 | R.H. S.A. E.S.P | Representante: Legal: Luz Maria de Fátima Guinand, Carrera 24 N° 13-387, Bodega No 3,Km. 6, Urbanización Industrial la Y, Autopista Cali – Yumbo, Yumbo, teléfono:6665123, c.e: rhsas@rhsas.com.co. | Almacenamiento y tratamiento de residuos o desechos peligrosos, mediante la operación de una planta de tratamiento integral de residuos hospitalarios e industriales, que incluye la incineración y/ esterilización por calor húmedo de los residuos o desechos. | Resolución D.G. No. 508 de diciembre 15 del 2000, modificada por la Resolución D.G. No. 160 de marzo 20 de 2001, y Resoluciones 0100 No. 0710– 0001 de enero 4 y 0100 No. 0150-0997 de diciembre 16 de 2011<br>Resolución 0100 No 0150 - 0242 de 2016<br><br>Resolución 0100 No 0150 - 0539 -2016 | LICENCIA AMBIENTAL | Procesos de recolección, transporte y esterilización activos. Proceso de incineración | Corrientes de residuos de acuerdo al anexo I y II del Decreto 4741 de 2005:<br>YI- Y9 , Y12- Y14 , Y17-Y18 , Y34 -Y35 , Y38 -Y42 , A4130 , A4140 . | SUROCCIDENTE | Activa |
| 29 | RAOC SAS | Representante Legal Carlos Alexander Aldana Sabogal , en la Cra 38 No8- 106 Arrohondo Yumbo Valle del Cauca. Teléfono: 300 3552353. www.raoc.com.co | Almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) y/o disposición final de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y de residuos de pilas y/o acumuladores. | Resolución 0100 No 0150- 0718 de 2013<br><br>Resolución 0100 No 0150 -0621 -2016 | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y de residuos de pilas y/o acumuladores | SUROCCIDENTE | Activa |
| 30 | RECATAM S.A.S | Carrera 23 No. 12 – 205, en el sector de ACOPI, jurisdicción del municipio de Yumbo - Valle del Cauca.(57) (2) 6905310. www.recatam.com | Manufactura y reacondicionamiento de todo tipo de material de empaques contaminados con sustancias peligrosas | Resolución 0100-0150-0295-2015 del 21 de mayo de 2015, por medio de la cual se otorga una licencia ambiental | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Todo tipo de material de empaques contaminados con sustancias peligrosas | SUROCCIDENTE | Activa |
| 31 | RECUPERADORA Y FUNDICIONES M & S S.A.S | Km 2 Vía Cavasa - bodega N°2, Condominio Bodegas Súper CANDELARIA | Almacenamiento de residuos peligrosos (baterías plomo –acido, luminaria mercurio /sodio y residuos de pilas y/o acumuladores) y almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperado /reciclado) de RAEE. | Resoluciòn 0100 No 0150-0919 del 25 de septiembre de 2019 | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Corrientes de residuos de acuerdo al anexo I y II del Articulo 2.2.6.2.3.6 del Decreto 1076 de 2015: A1160, A2010, Y29, A1010, A1020, A1030, A1180 | SURORIENTE | Activa |
| 32 | SOCIEDAD ENVASES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S - ENVASAS S.A.S | Representante Legal: Gloria Liliana Solarte Franco . Carrera 34 Nº 12-129,Yumbo,Valle del Cauca. Telefono: 2 387 6960.Correo electrónico: redenvases@redenvases.com | almacenamiento y disposición final de residuos Industriales peligrosos - reacondicionamiento de envases metálicos y plásticos | Resolución 0100 No. 0150 - 0640 de 2014 del 12 de noviembre de 2014, por medio de la cual se otorga una licencia ambiental | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Envases metálicos y plásticos | SUROCCIDENTE | Activa |

**Listado de empresas con licencia ambiental o plan de manejo ambiental de la CVC para el manejo de residuos peligrosos.**

| No | EMPRESA | INFORMACIÓN DE CONTACTO | ACTIVIDAD AUTORIZADA | TIPO DE AUTORIZACIÓN | TIPO DE INSTRUMENTO | ESTADO DE LA AUTORIZACIÓN | LISTA DE RESIDUOS AUTORIZADOS | DAR ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 33 | REGEN.CO S.A.S | Carrera 18 No 1-29, municipio de Cartago.Telefono: 312 8823075 e-mail: regen.co@gamil.com | Almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación de residuos o desechos peligrosos y no peligrosos y el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento (recuperación/reciclado) y/o de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y de residuos de pilas y/o acumuladores | Resolución 0100 No. 0150 - 0399 del 13 de junio de 2018, por medio de la cual se otorga una licencia ambiental | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Y31,Y8,Y9,Y29,Y6,Y12,Y14,Y18, A1180,A1020,Y26,Y10 | NORTE | Activa |
| 34 | Sociedad Colecta S.A.S | Representante legal: Silvana Raquel Torres Salazar, Calle 10 No. 32-20, Bodega 2 vía Zaragoza, Cartago, info@colecta.co, 3125920468. | Procesamiento de bolsas o recipientes que han contenido soluciones para uso intravenoso, intraperitoneal y en hemodiálisis.<br><br>Licencia ambiental para almacenamiento, tratamiento, acondicionamiento y aprovechamiento de residuos plásticos peligrosos de recipientes de plaguicidas y baterías. | 0100 No. 0770-0642 de diciembre de 2010.<br>Resolución 0100 No. 0150 - 0351 de 2017, Por la cual se autoriza la cesión total de una licencia ambiental. | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Residuos plásticos peligrosos de recipientes de plaguicidas y baterías. | NORTE | Activa |
| 35 | Soluciones de Saneamiento Ambiental S.A.-SAAM S. A. | Representante Legal Rodrigo Velasco Mosquera, en la Calle 12 No 28 A -00, Arroyohondo - Municipio de Yumbo - Valle del Cauca.<br>PBX: (57 1) 7435527<br>LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 018000950096<br>servicliente@gruposala.com.co<br>www.gruposala.com.co | Una línea de incineración con un horno rotatorio de incineración de residuos peligrosos (industriales y con riesgo biológico) (marca HR 1000P) con una capacidad de 600 ton/ mes con capacidad de aprovechamiento energético<br>Una línea de esterilización con dos (2) unidades de esterilización para residuos peligrosos con riesgo biológico (autoclave cilíndrico modelo BTT6XX13) con una capacidad de 793 ton/mes.<br>Una línea de desactivación química para residuos peligrosos con riesgo biológico (equipo PIWS 3000) con una capacidad de 566 ton/mes. Una línea de desinfección por microondas de residuos con riesgo biológico (equipo ECOSTERYL Serie 250) con una capacidad de 375 ton/mes una línea de tratamiento de suelos contaminados por remediación en pilas de 2000 ton/ batch.<br>Una línea de tratamiento de residuos sólidos y líquidos con una capacidad de 1000 ton/mes para el desarrollo de actividades de: trituración y molienda, solidificación/secado, encapsulamiento, estabilización, desmantelamiento y despresurización, trituración y reciclaje de lámparas fluorescentes, recuperación, reciclaje y regeneración de gases refrigerante contenidos en los equipos de refrigeración y aire acondicionado, lavado de canecas metálicas y plásticas)<br>Una línea de tratamiento de aguas residuales domésticas con una capacidad de 108,8 m3/mes y una planta para el tratamiento de aguas residuales no domésticas con una capacidad de 1872 m 3/mes. | Resolución 0100 No 0150- 0733 de 2013 , modificada por la Resolución 0100 No 0150 -113 -2016 | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Corrientes de residuos de acuerdo al anexo I y II del Decreto 4741 de 2005:<br>YI- Y18 , Y40- Y44 ,A3010 , A3020, A3040 , A3050 , A3060, A3070,A3080, A3090,A3100 , A3110, A3120,A3130,A3130,A3150,A3170, A3190,A4030,A4020,A4010,A3200, A4040,A4070,A4090,A4110,A4120 Y A4100. | SUROCCIDENTE | Activa<br>En tramite de cesion a Tecnologías Ambientales de Colombia S.A. E.S.P. – TECNIAMSA |
| 36 | TECNOLOGIAS ECOLOGICAS SAS -ECOTEC | Carrera 38 No. 14 – 32, sector Acopi, Yumbo, Valle del Cauca e-mail: gerenciaecotec2016@gmail.com Teléfono: 3147871739 | Almacenamiento, tratamiento y aprovechamiento (recuperación/reciclado) de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y de residuos de pila y/o acumuladores", | Resolución 0100 No 0150-0895 de 2016 | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Y22, A1010, A1020 A1180<br>A1160, Y34 , Y31<br>A1030,Y29<br>Y26, A1020<br>Y23, Y35, A1170 | SUROCCIDENTE | Activa |
| 37 | William Mejía Vélez (Establecimiento de Comercio Lubricantes Premier) | Km 1,5 vía Cali – Cavasa, parcelación la nubia, Palmira | Recepción, almacenamiento, aprovechamiento, y fabricación de productos lubricantes a base de aceites usados e hidrocarburos | Resolución 0100 – No 0150- 0662 de 2012 | LICENCIA AMBIENTAL | Activa | Recepción, almacenamiento, aprovechamiento, y fabricación de productos lubricantes a base de aceites usados e hidrocarburos | SURORIENTE | Activa |

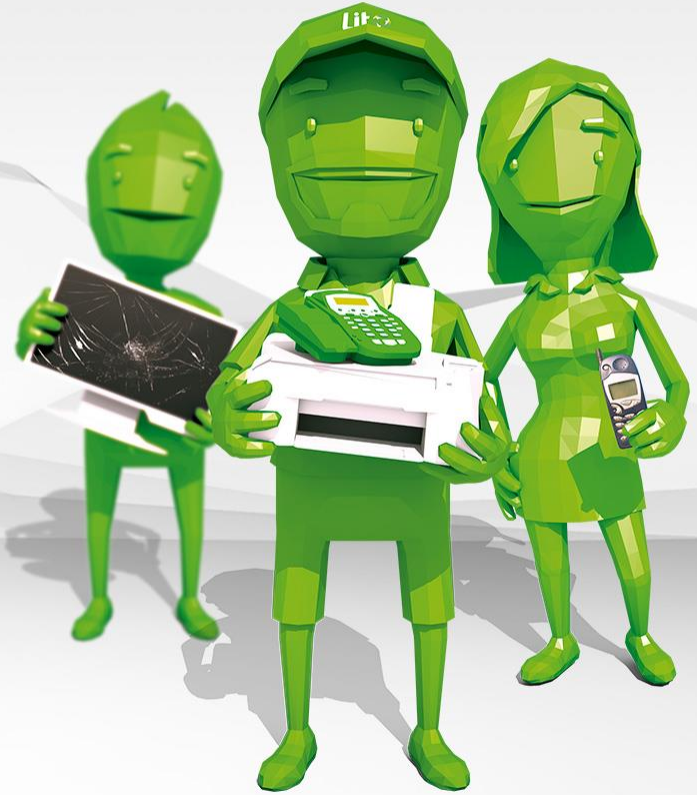
Puntos Verdes Lito

Seguimos dejando Huella!

Lito S.A., es una organización dedicada a la gestión integral de excedentes industriales y residuos peligrosos, coherente con su misión, visión, principios y valores, considera como factores de gran importancia la satisfacción de nuestros clientes, la seguridad de nuestros procesos, la salud de nuestros trabajadores, el cuidado de nuestro medio ambiente y la responsabilidad social.

Puntos Verdes Lito es un programa de responsabilidad social empresarial que busca sensibilizar a la ciudadanía y a las empresas en la adecuada disposición de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. RAEE.

El programa de Puntos Verdes LITO no tiene costo, LITO SAS recoge de manera gratuita los RAEE de empresas de todos los sectores para tratarlos de manera ambientalmente responsable.



Lito

GESTIÓN INTEGRAL DE EXCEDENTES INDUSTRIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS

wwww.puntosverdeslito.com

Puntos Verdes Lito

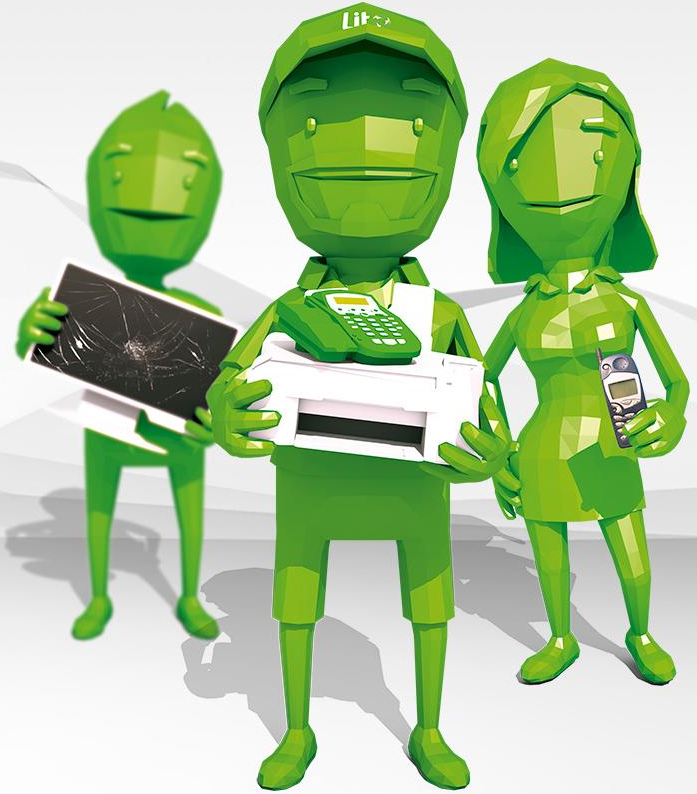
Seguimos dejando Huella!

**PUEDE ENTREGAR SUS RAEE DEL SECTOR RESIDENCIAL (HOGARES) EN:**

- **PUNTO PRICE SMART COLOMBIA S.A.S : CARRERA 121 NO 18 -34**
- **PUNTO CC PALMETTO PLAZA: CALLE 9 N 48 -81**
- **PUNTO LITO SAS. CRA 32 NO. 10 -127, ACOPI**

**LICENCIA AMBIENTAL**

Resolución CVC 0100 No. 0150-0754 del 27 de octubre de 2015.



**CONTACTO**


ejecutivo.cali@lito.com.co
servicioambiental@lito.com.co
Cra 32 No. 10 -127, Acopi - Yumbo, Colombia
Telefax: (57 2) 6959425-
Cel 304 5975900 - 3137073798
www.lito.com.co

**Certificado CO18/8183**

El Sistema de Gestión de

# LITO S.A.S

Calle 12 B No. 36 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

# ISO 14001:2015

Para las siguientes actividades

**COMPRA, VENTA, RECOLECCIÓN, SEGREGACIÓN Y TRANSPORTE DE EXCEDENTES INDUSTRIALES, RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) Y RESIDUOS PELIGROSOS A NIVEL NACIONAL. ALMACENAMIENTO, MANEJO, CLASIFICACIÓN, SEGREGACIÓN, PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE EXCEDENTES INDUSTRIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN LA SEDE DE BOGOTÁ.**

La validez de este Certificado está sujeta a las auditorias de seguimiento satisfactorias y cualquier verificación deberá hacerse con la Oficina SGS Colombia S.A.S

**Cualquier aclaración adicional relativa tanto al alcance de este certificado como a la aplicabilidad de los requisitos de la norma ISO - 14001:2015 pueden obtenerse consultando a la organización**

Este certificado es válido desde 25/09/2018 Hasta 03/01/2021
Edición 1 , certificado con SGS desde 04/01/2006
Auditoría de Re Certificación 90 días antes del 03/01/2021

Autorizado por

Catalina Doncel González

SGS Colombia S.A.S. Certification and Business Enhancement
Carrera 100 No 25C-11, Bogotá D.C., Colombia
Tel: (+57-1) 6069292 Fax: +(57 – 1) 6359252 www.sgs.com.co

ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-005



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en http://www.sgs.com/en/Our-Company/Certified-Client-Directories/Certified-Client-Directories.aspx. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.

73738 18/07/2018 09:54 SGS

**Certificado CO18/8184**

El Sistema de Gestión de

# LITO S.A.S

Calle 12 B No. 36 - 81, Bogotá D.C, Colombia

Ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

# OHSAS 18001:2007

Para las siguientes actividades

**COMPRA, VENTA, RECOLECCIÓN, SEGREGACIÓN Y TRANSPORTE DE EXCEDENTES INDUSTRIALES, RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) Y RESIDUOS PELIGROSOS A NIVEL NACIONAL. ALMACENAMIENTO, MANEJO, CLASIFICACIÓN, SEGREGACIÓN, PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE EXCEDENTES INDUSTRIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN LA SEDE DE BOGOTÁ.**

La validez de este Certificado está sujeta a las auditorias de seguimiento satisfactorias y cualquier verificación deberá hacerse con la Oficina SGS Colombia S.A.S

**Cualquier aclaración adicional relativa tanto al alcance de este certificado como a la aplicabilidad de los requisitos de la norma OHSAS 18001:2007 pueden obtenerse consultando a la organización**

Este certificado es válido desde 25/09/2018 Hasta 03/01/2021
Edición 1 , certificado con SGS desde 04/01/2006
Auditoria de Re Certificación 90 dias antes del 03/01/2021

Autorizado por

Catalina Doncel González

SGS Colombia S.A.S. Certification and Business Enhancement
Carrera 100 No 25C-11, Bogotá D.C., Colombia
Tel: (+57-1) 6069292 Fax: +(57 – 1) 6359252 www.sgs.com.co

ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-005



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en http://www.sgs.com/en/Our-Company/Certified-Client-Directories/Certified-Client-Directories.aspx. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.

73741 18/07/2018 09:55 SGS